

SOLICITA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SERVICIO PÚBLICO DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Linares, marzo 8 de 2012

Excelentísimo
Presidente de la República
Señor Sebastián Piñera Echenique
Santiago

De nuestra consideración:

Juan Carlos Baeza Muñoz, ingeniero civil eléctrico, Cédula Nacional de Identidad N° 6.461.403-7, con domicilio en Chacabuco N° 675, Linares, en su carácter de representante legal de empresa eléctrica Luzlinares S.A. viene en solicitar, que en conformidad a lo establecido en el DFL N° 4/20.018 del 12 de mayo del 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, disponga otorgar a su representada, concesión definitiva para establecer, operar y explotar en la Región del Maule, las instalaciones que complementan y amplían la concesión definitiva de servicio público de distribución.

Las instalaciones, objeto de la presente solicitud de concesión, están destinadas al servicio público de distribución de energía eléctrica, la cual se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	REGION/PROVINCIA/COMUNA	NUMERO PLANO
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Chupallar	Maule/Linares/Linares	001/1995
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Los Boidos	Maule/Linares/Colbún	002/1995
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Vega el Molino	Maule/Linares/Longavi	003/1995
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Vega de Salas	Maule/Linares/Linares	004/1995
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector El Culmen	Maule/Linares/Linares	005/1995
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Cajón de Pejerrey	Maule/Linares/Linares	006/1995
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Juan Amigo Vado Azul	Maule/Linares/Linares	007/1995
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Los Hualles - Pejerrey	Maule/Linares/Linares	008/1995
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Paso Cuñao	Maule/Linares/Longavi	009/1995
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Huimeo	Maule/Linares/Longavi	010/1995
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector La Aldea - Botacura	Maule/Linares/San Javier	011/1995
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector El Morro - Los Maquis	Maule/Linares/San Javier	012/1995

En su recorrido las instalaciones utilizan solamente bienes nacionales de uso público.

No se consideran plazos de inicio, ejecución y término de las obras de los proyectos antes indicados, atendiendo a que fueron ejecutados según se indica en carta N° 0384/2012, de fecha 8 marzo 2012, la cual se adjunta.

No existen cruces de líneas eléctricas u otras instalaciones eléctricas que puedan ser afectadas por estas obras, ni existe superposición de zona de concesión con otras empresas eléctricas.

Los proyectos están establecidos y fueron construidos, corresponden a obras de interés social, que forma parte del programa de electrificación rural que el Supremo Gobierno está llevando a cabo, mediante recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) y aportes de nuestra empresa, con el objetivo de contribuir a la erradicación de la extrema pobreza, proporcionando energía eléctrica a comunidades de escasos recursos.

Las zonas de concesión serán las comprendidas dentro de las poligonales demarcadas en las cartas del Instituto Geográfico Militar en escala 1:50.000 que se indican a continuación, según las siguientes coordenadas UTM.

Nombre del Proyecto	Vertices	Norte(km)	Este(km)	Número carta IGM 1:50.000	Nombre carta IGM 1:50.000	Zona
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Chupallar	A	6030.355	297.013	3545-7100	El Melado	ZC-03-0013
	B	6030.523	290.229			
	C	6030.135	301.043			
	D	6028.298	301.406			
	E	6028.492	299.058			
	F	6026.536	298.075			
	G	6028.281	297.562			
	H	6028.599	297.054			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Los Boidos	A	6046.706	296.637	3530-7160	Miches	ZC-03-0014
	B	6046.684	297.085			
	C	6045.803	297.258			
	D	6045.804	296.658			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Los Boidos	A	6045.289	296.670	3530-7100	Miches	ZC-03-0015
	B	6045.069	297.502			
	C	6045.627	299.274			
	D	6045.096	300.049			
	E	6044.348	299.751			
	F	6044.348	298.748			
	G	6043.703	297.258			
	H	6044.045	296.699			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Vega El Molino	A	6014.855	280.265	3600-7115	Achibueno	ZC-03-0016
	B	6013.508	282.663			
	C	6016.810	284.171			
	D	6018.389	287.290			
	E	6017.681	289.918			
	F	6015.844	293.437			
	G	6015.128	293.312			
	H	6014.660	292.004			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Vega de Salas	I	6014.131	286.991	3600-7115	Achibueno	ZC-03-0016
	J	6014.672	285.777			
	K	6012.450	283.255			
	L	6008.308	285.715			
	LL	6009.025	293.157			
	M	6006.122	293.686			
	N	6006.845	290.915			
	O	6006.253	294.867			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Cajón de Pejerrey	P	5999.801	290.354	3600-7115	Achibueno	ZC-03-0016
	Q	6001.552	292.347			
	R	6000.617	293.250			
	S	5998.064	291.475			
	T	5995.189	290.759			
	U	5994.857	289.856			
	V	5996.414	287.022			
	W	6002.112	283.878			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Juan Amigo Vado Azul	X	6004.043	284.438	3600-7115	Achibueno	ZC-03-0016
	Y	6006.907	282.383			
	Z	6009.594	282.663			
	AA	6012.999	278.331			
	AB	6012.169	277.837			
	AC	6013.612	276.683			
	AD	6013.642	277.854			
	AE	6027.856	250.331			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Los Hualles - Pejerrey	B	6028.053	251.567	3545-7130	Linares	ZC-03-0017
	C	6027.739	251.892			
	D	6025.903	251.944			
	E	6023.218	255.031			
	F	6022.694	254.969			
	G	6024.463	251.720			
	H	6026.317	250.535			
	I	6031.369	249.002			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector Huimeo	B	6031.448	251.692	3545-7145	Villaseca	ZC-03-0018
	C	6029.338	251.605			
	D	6029.434	250.735			
	E	6030.105	250.543			
	F	6029.498	249.944			
	G	6030.145	248.707			
	H	6031.223	248.691			
	I	6055.076	236.753			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector La Aldea - Botacura	A	6055.129	238.531	3530-7145	Melozal	ZC-03-0019
	B	6050.848	236.490			
	C	6048.454	237.357			
	D	6067.847	230.555			
Instalación y suministro de energía eléctrica rural sector El Morro - Los Maquis	B	6070.860	230.053	3515-7145	Pencahuc	ZC-03-0020
	C	6071.336	231.256			
	D	6071.072	236.257			
	E	6070.185	239.604			
	F	6066.107	239.425			
	G	6066.107	239.425			

El presupuesto de las obras asciende al valor neto de \$429.835.397 (cuatrocientos veintinueve millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos noventa y siete pesos), en moneda nacional actualizado a la fecha 09/03/2004.

Por tanto.

Al Excelentísimo señor Presidente de la República, solicito otorgar a la empresa eléctrica Luzlinares S.A., concesión definitiva de plazo indefinido de servicio de distribución de energía eléctrica, para establecer, operar y explotar las instalaciones eléctricas del proyecto en la presente solicitud.

Saluda atentamente a usted, Juan Carlos Baeza Muñoz, Gerente General.

RECTIFICACIÓN

Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica S.A., en relación a la solicitud de concesión definitiva denominada "Compra red y línea El Mirador de Los Molles", publicada en el Diario Oficial de fecha 01.12.2009 y cuyo extracto se publicó en el diario La Nación con fechas 12.11.2009 y 13.11.2009, viene a rectificar lo siguiente:

En tabla de solicitud de concesión de los proyectos "Electrificación La Chimba Norte II Sector Petorca" y "Nuevo Sector Callejón Prat-Chincolco" se omitió consignar la carta IGM denominada "La Ligua 5-04-05-0029-00".